



## AVISO DE SESIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, 36 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO EN EL ACUERDO NO. IETAM-A/CG-08/2020, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA **COMISIÓN PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES** SESIONARÁ EL DÍA **07 DE JULIO DE 2022** A LAS **11:30 HORAS**, DE MANERA VIRTUAL AL TENOR DEL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación en su caso del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-103/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como del C. Santos Francisco Hernández Aguilar, Regidor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta transgresión al principio de imparcialidad en su modalidad de coacción al voto, así como por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña.
- III. Aprobación en su caso del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-122/2022 y PSE-142/2022, acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, en su carácter de Candidato a la Gubernatura de Tamaulipas; y del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas; por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político-electoral relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como por la supuesta transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
- IV. Aprobación en su caso del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-133/2022 y PSE-134/2022, acumulados, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato a la Gubernatura de Tamaulipas; por la supuesta contravención a lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.
- V. Aprobación en su caso del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-146/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Miguel Ángel Doria Ramírez, en contra del C. Cesar Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas; y de la C. Gema Guadalupe Acosta Cuevas, por la supuesta transgresión a las reglas en materia de propaganda político electoral relacionadas con niñas, niños y adolescentes; así como la supuesta contravención a lo establecido por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y



---

Procedimientos Electorales; y de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

**VI.**